



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-2018-005

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

05-02-2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Ramírez Barahona Alex Germán

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 07

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Machala - El Oro
Guayaquil - Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección De Regulación y Control de Agua Potable
y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

05-02-2018

HORA SALIDA (hh:mm)

09:30

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

09-02-2018

HORA LLEGADA (hh:mm)

22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Alex Ramírez, Eco. Robín Macas, Ing. Cristian Salazar, Ing. María Elisa Vaca y Sr. Fabián Ortega

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Taller sobre los análisis de una posible reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Machala	05-02-2018	09:30	05-02-2018	20:00
Terrestre	Institucional	Machala - Guayaquil	07-02-2018	14:00	07-02-2018	18:00
Terrestre	Institucional	Guayaquil - Quito	09-02-2018	14:00	09-02-2018	22:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco del Pichincha

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

6025989600

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Alex Germán Ramírez Barahona
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 0603930777

Ing. César Alejandro Intriago Zambrano
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO- ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

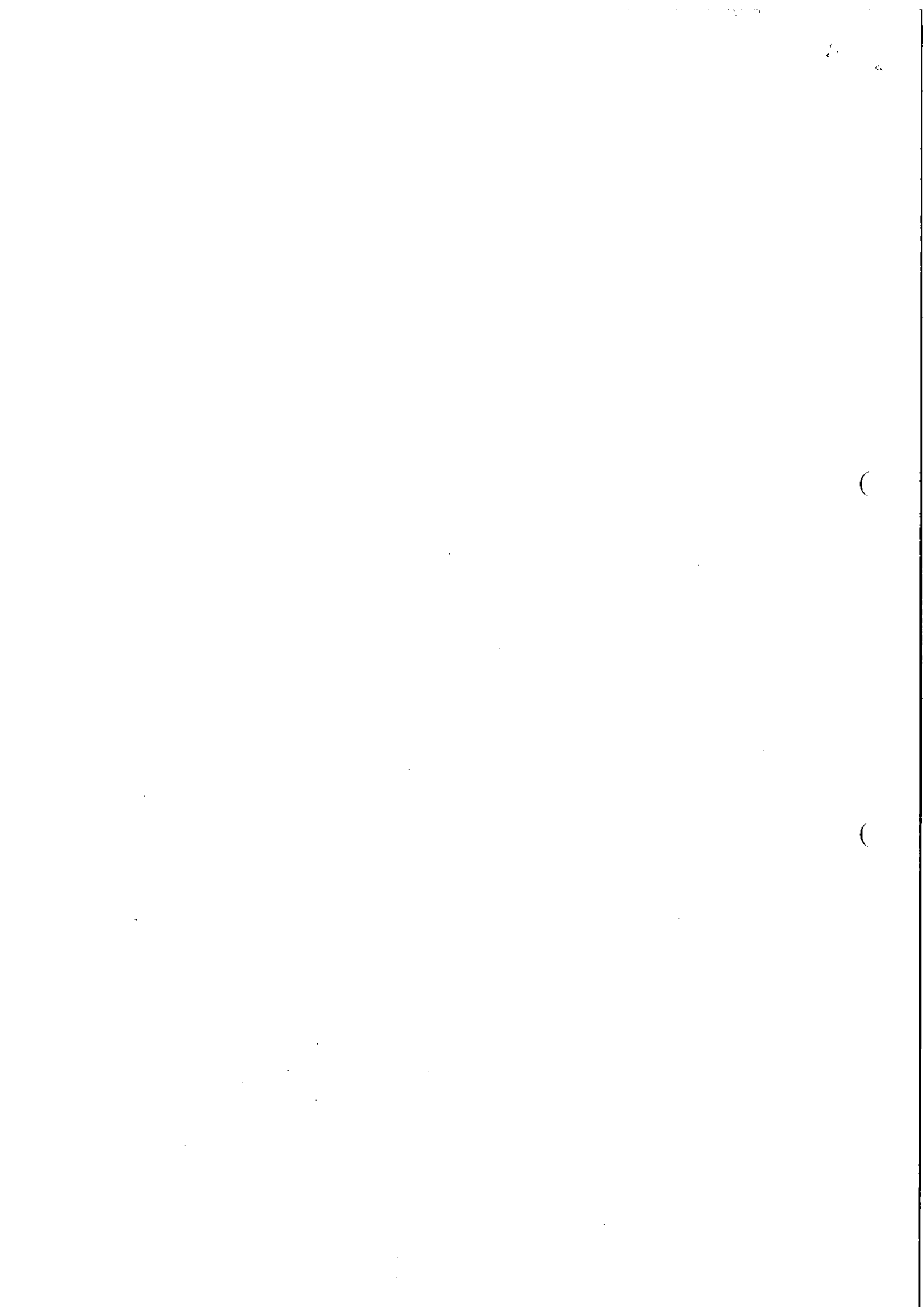
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 05/02/2018 HORA: 09:00

RECIBE: [Firma]

FIRMA: [Firma]





Agencia de
Regulación y
Control del Agua



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DAPS-2018-005

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
FECHA: 15-02-2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Ramírez Barahona Alex Germán

PUESTO QUE OCUPA:
Analista Técnico – Servidor Público 07

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Machala – El Oro
Guayaquil – Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Alex Ramírez, Eco. Robín Macas, Ing. Cristian Salazar, Ing. María Vaca y Sr. Fabián Ortega

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

• ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2018-0059-Of de fecha 15 de enero del presente año, la Máxima Autoridad de la ARCA indicó a las Subsecretarías de las 9 Demarcaciones Hidrográficas que esta Agencia en coordinación con la SENAGUA, realizará talleres de socialización y análisis del proyecto de reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

Por lo cual, mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2018-008-M de fecha 30 de enero de 2017, el Delegado de la Gestión de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la logística y movilización de los servidores de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del taller.

Adicionalmente, mediante correo institucional el Director de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento delegó al Ing. Alex Ramírez, Ing. Cristian Salazar y al Ec. Robin Macas para que realicen los talleres en la ciudad de Machala los días 06 y 07 de febrero, y en la ciudad de Guayaquil los días 08 y 09 de febrero del presente año.

• OBJETIVOS

- a) Difundir el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADMs) y los prestadores comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Jubones y Guayas, a fin de mejorar y corregir la Regulación, haciéndola más aplicable para los usuarios.
- b) Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios", con la finalidad de que los GADMs conozcan los costos involucrados para la fijación de la tarifa de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- c) Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento", para que los GADMs conozcan los aspectos necesarios para formalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a través de contratos suscritos por el prestador y los consumidores.
- d) Realizar una encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

• **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

Lunes 05/02/2018

09:30 – 20:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Machala.

Martes 06/02/2018

08:00 – 17:00

En la ciudad de Machala se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Jubones en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*".
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Miércoles 07/02/2018

08:00 – 14:00

En la ciudad de Machala se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Jubones en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

14:00 – 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil.

Jueves 08/02/2018

08:00 – 17:00

En la ciudad de Guayaquil se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Guayas en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*".

- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Viernes 09/02/2018

08:00 – 14:00

En la ciudad de Guayaquil se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Guayas en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

14:00 – 22:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

• CONCLUSIONES

- a) Se difundió el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" con una aceptación mayoritaria por parte de los prestadores públicos y comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Jubones y Guayas.
- b) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*", consiguiendo una retroalimentación entre municipios para el conocimientos de los costos que intervienen en cada uno de los subprocesos de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- c) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*", obteniendo como resultado una aceptación favorable debido a que la gran mayoría de los GADMs no cuentan con contratos suscritos con sus consumidores.
- d) La encuesta realizada a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 permitirá analizar las acciones emprendidas por la ARCA.

• RECOMENDACIÓN

Sistematizar los resultados obtenidos de las mesas técnicas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se realizó el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Sistematizar los resultados obtenidos de las encuestas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se evidenció la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Actualizar la matriz de contactos, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, con los registros de asistencia levantados en los talleres realizados.

• PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se difundió las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017 y Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 a los representantes de los GADMs pertenecientes a las Demarcaciones Hidrográficas de Jubones y Guayas.

Se levantó información sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Se obtuvo los contactos actualizados de los representantes de los prestadores públicos y comunitarios pertenecientes a las Demarcaciones Hidrográficas de Jubones y Guayas.

Se levantó información sobre los aspectos técnicos y los parámetros de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

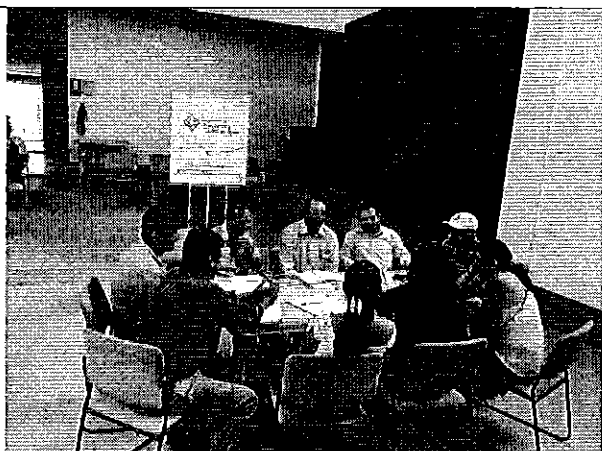


Ilustración 1. Conformación de mesas técnicas con los prestadores comunitarios de la DH de Jubones.



Ilustración 2. Presentación de los resultados de las mesas técnicas de los prestadores públicos de la DH de Jubones.



Ilustración 3. Difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 a los representantes de los GADMs.

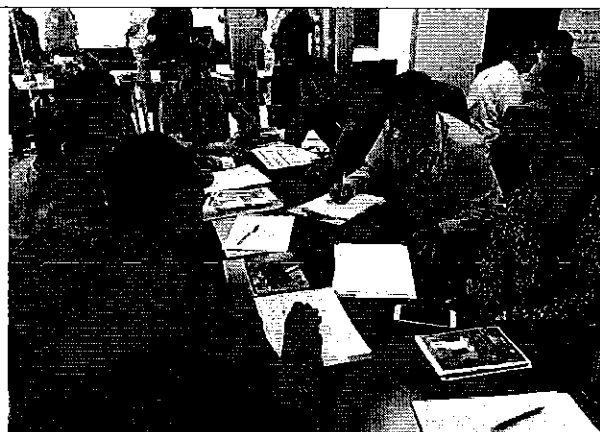


Ilustración 4. Presentación de los resultados de las mesas técnicas de los prestadores públicos de la DH de Guayas.



Ilustración 5. Conformación de mesas técnicas con los prestadores públicos de la DH de Jubones.

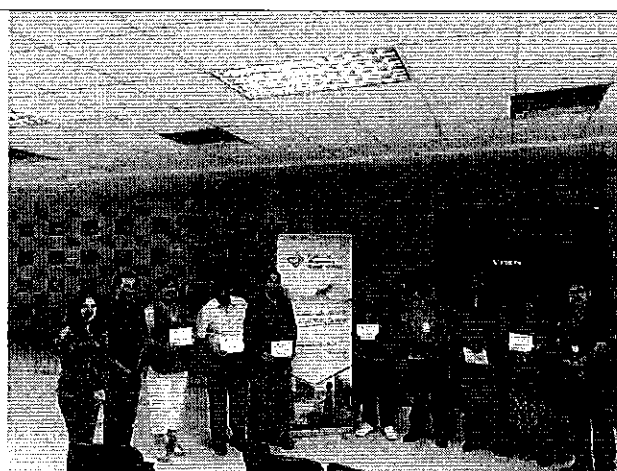


Ilustración 6. Entrega de certificados de asistencias a los talleres.

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
05/02/2018	001-001-20243	Alimentación	\$ 10,00
05/02/2018	001-001-1189	Alimentación	\$ 10,00
05/02/2018	001-001-1901	Alimentación	\$ 15,00
05/02/2018	002-001-2628	Hospedaje	\$ 25,00
06/02/2018	001-001-291	Alimentación	\$ 12,00
06/08/2018	003-001-21872	Alimentación	\$ 8,00
06/02/2018	001-002-857	Alimentación	\$ 14,50
06/02/2018	002-001-2638	Hospedaje	\$ 29,00
07/02/2018	001-001-29153	Alimentación	\$ 20,00
07/02/2018	001-001-3199	Alimentación	\$ 8,00
07/02/2018	002-001-1346	Alimentación	\$ 3,50
07/02/2018	001-001-28458	Alimentación	\$ 26,50
07/02/2018	003-001-423	Hospedaje	\$ 22,00
08/02/2018	006-001-1930430	Alimentación	\$ 5,40
08/02/2018	001-001-83232	Alimentación	\$ 8,75
08/02/2018	001-001-248802	Alimentación	\$ 35,45
09/02/2018	003-001-439	Hospedaje	\$ 22,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 275,10

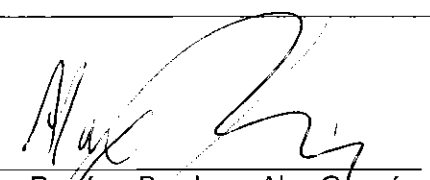
241,32

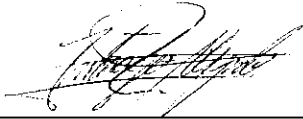
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	05-02-2018	09-02-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	09:30	22:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Machala	05-02-2018	09:30	05-02-2018	20:00
Terrestre	Vehículo institucional	Machala - Guayaquil	07-02-2018	14:00	07-02-2018	18:00
Terrestre	Vehículo institucional	Guayaquil - Quito	09-02-2018	14:00	09-02-2018	22:00

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Ramírez Barahona Alex Germán ANALISTA TÉCNICO - ARCA CI: 0603930777	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓNFIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEL SERVIDOR COMISIONADOFIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDADNOMBRE:
Ing. César Alejandro Intriago Zambrano
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCANOMBRE:
Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA